



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se procede al llamamiento para la realización de la entrevista personal recogida en la convocatoria de Lectorados en Universidades extranjeras para el curso académico 2019-2020, de fecha 17 de octubre de 2019.

Los estudiantes del Campus de Soria relacionados a continuación deberán presentarse acreditando su identidad mediante el DNI o el pasaporte el viernes día 15 de noviembre de 2019 en la Sala de Juntas del Módulo 3 del Campus Duques de Soria a la hora indicada:

APELLIDOS, NOMBRE	LLAMAMIENTO ENTREVISTA
CASTILLO VELASCO, PATRICIA DEL	10.00 horas
FONZ GUTIÉRREZ, ELVIRA LUISA	10.10 horas
GAR BAILO, LEIRE	10.20 horas
HERNÁNDEZ FRESNO, ELENA	10.30 horas
MACHO BARREDA, ROCÍO	10.40 horas
MARTÍNEZ LERÍA, INGRID	10.50 horas
SEVILLANO RUIZ, AITANA	11.00 horas
VILLAR BLANCO, TAMARA	11.10 horas

Los estudiantes del Campus de Valladolid relacionados a continuación deberán presentarse acreditando su identidad mediante el DNI o el pasaporte el viernes día 15 de noviembre de 2019 en el Aula Multimedia de la Escuela de Doctorado, situada en la plata baja de la Casa del Estudiante (Calle Real de Burgos s/n, 47011 Valladolid) a la hora indicada:

APELLIDOS, NOMBRE	LLAMAMIENTO ENTREVISTA
ORTE ROJAS, MÓNICA	11.20 horas
OTERO DEL REAL, CRISTINA	11.30 horas
RODRÍGUEZ PISANO, ISABEL	11.40 horas

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Quedan excluidos por los motivos expuestos los estudiantes que se relacionan a continuación:

Apellidos, Nombre	Motivo exclusión
MARTÍNEZ DÍEZ, MALENA	Nota media expediente inferior a 6 puntos
PÉREZ FERNÁNDEZ, CARLOS DAVID	Nota media expediente inferior a 6 puntos

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

